

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

243 *AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A.*

El Administrador Único de la Compañía convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la notaría de Santoña, sita en la Calle Lino Casimiro Iborra, 10 B, el próximo día 26 de febrero de 2015, en primera convocatoria, a las 10.00 h, y el día 27 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si por falta del quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General. Nombramiento del Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión, gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2013.

Tercero.- Ratificación del acuerdo de nombramiento de Auditores para el ejercicio 2.014.

Cuarto.- Modificación del Artículo 17º de los Estatutos Sociales para eliminar del mismo la mención que se realiza a la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Modificación de los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos Sociales para eliminar de los mismos las menciones relativas al Consejo de Administración como consecuencia del acuerdo de cambio del Sistema de Administración adoptado el día 23 de enero de 2014.

Sexto.- Discutir la conveniencia de la creación de una página web corporativa y la posible modificación de la forma de convocatoria de las Juntas Generales. Consecuente modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. De igual modo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideran convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Santoña, 5 de enero de 2015.- Fdo.: Luís Felipe Martín Gómez. Administrador Único de Agropecuaria e Inmobiliaria Santa Ana, S.A.

ID: A150000690-1